

chilectra

Grupo Enel

CHILECTRA S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 931
Sociedad Anónima Abierta

JUNTAS DE ACCIONISTAS

Comunicamos que por acuerdos del Directorio de Chilectra S.A. se cita para el día 27 de abril de 2016, a partir de las 12.00 horas a Junta Extraordinaria de Accionistas y a continuación de ésta a Junta Ordinaria de Accionistas, ambas a realizarse en el Auditorio de Chilectra, ubicado en Santa Rosa N° 76, entrepiso, Santiago, que tendrán por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 1.- Modificación del artículo octavo de los estatutos sociales, disminuyendo de 6 a 5 el número de directores.
- 2.- Adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015.
- 2.- Aprobación y distribución de utilidades, información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2016 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- 3.- Renovación total del Directorio.
- 4.- Fijación de las remuneraciones del Directorio.
- 5.- Designación de Auditores Externos.
- 6.- Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046.
- 7.- Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 8.- Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2015.
- 9.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 serán publicados en el sitio Web de Chilectra www.chilectra.cl, el día 8 de abril de 2016.

MEMORIA

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, en la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web www.chilectra.cl. Asimismo, en la sede principal de la sociedad ubicada en Santa Rosa N° 76, piso 8, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares impresos de la memoria.

COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, podrán solicitar copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en la sede principal de la sociedad ubicada en Avda. Santa Rosa N° 76, piso 8, entre las 09.00 y las 18.00 horas. Además, dichos documentos se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.chilectra.cl a contar del día 8 de abril de 2016.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al 21 de abril de 2016. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas entre las 11.00 y las 12.00 horas, y los poderes se recibirán los días 25 y 26 de abril de 2016, entre las 9.00 y las 18.00 horas en la Oficina de la Sociedad, ubicada en calle Santa Rosa N° 76, piso 8, Santiago, y el mismo día de las Juntas entre las 10.00 y las 12.00 horas en la dirección donde se realizará la reunión objeto de esta citación.

GERENTE GENERAL



Santiago, abril de 2016

Señor(a)(ita) :

Ref.: Citación a Juntas Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que el Directorio de Chilectra S.A., de conformidad a lo establecido en el artículo 58, N° 1, de la Ley N° 18.046, ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas y a continuación de ésta a Junta Ordinaria de Accionistas, ambas a celebrarse el día 27 de abril de 2016, a partir de las 12:00 horas en el Auditorio de Chilectra, ubicado en Santa Rosa N° 76, entresuelo, Santiago.

Las materias que se someterán a consideración de los señores accionistas en la Junta Extraordinaria, serán las siguientes:

- 1.- Modificación del artículo octavo de los estatutos sociales, disminuyendo de 6 a 5 el número de directores.
- 2.- Adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria.

Las materias que se someterán a consideración de los señores accionistas en la Junta Ordinaria, serán las siguientes:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015;
- 2.- Aprobación y distribución de utilidades, información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2016 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
- 3.- Renovación total del Directorio;
- 4.- Fijación de las remuneraciones del Directorio;
- 5.- Designación de Auditores Externos;
- 6.- Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046 (de conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 N° 3 en relación al citado artículo 146, se informa que, en la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2015, el Directorio conoció y aprobó la postergación por parte de Enel Brasil y de Ampla Energia e Servicios del pago del total de dividendos devengados referente al ejercicio 2014, previsto para su pago en diciembre de 2015, por hasta un máximo de 24 meses en el caso de Enel Brasil, es decir, hasta diciembre de 2017 y, en el caso de Ampla, hasta el año 2020. El Directorio estuvo integrado por los señores Marcelo Llévanes Rebolledo, Hernán Felipe Errázuriz Correa, Iris Boeninger von Kretschmann y Gianluca Caccialupi. Cabe destacar que el acuerdo se aprobó con la sola abstención de don Marcelo Llévanes Rebolledo);
- 7.- Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- 8.- Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2015;
- 9.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, podrán solicitar copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en la sede principal de la Sociedad ubicada en Avenida Santa Rosa N° 76, piso 8, entre las 09.00 y las 18:00 horas. Además, dichos documentos se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad www.chilectra.cl, a contar del 8 de abril de 2016.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, artículo 119 del Reglamento y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, se informa que las materias sometidas a decisión de las juntas se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PUBLICACION ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 serán publicados en el sitio Web de Chilectra, el día 8 de abril de 2016. De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 21 de marzo de 2012, se informa que el hipervínculo a dicho sitio Web donde se ubican los estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa es <http://www.chilectra.cl/wps/wcm/connect/ngchl/ChilectraCl/La+Compania/Gobiernos+Corporativos/Informacion+Financiera>, los que se encuentran disponibles a partir del 8 de abril de 2016.

MEMORIA

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, en la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web www.chilectra.cl. Asimismo, en la sede principal de la sociedad ubicada en Santa Rosa N° 76, piso 8, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares impresos de la memoria.

PARTICIPACION EN LAS JUNTAS Y CALIFICACION DE PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al 21 de abril de 2016. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas entre las 11:00 y las 12:00 horas, y los poderes se recibirán los días 25 y 26 de abril de 2016, entre las 9:00 y las 18:00 horas en la Oficina de la Sociedad, ubicada en calle Santa Rosa N° 76, piso 8, Santiago, y el mismo día de las Juntas entre las 10:00 y las 12:00 horas en la dirección donde se realizará la reunión objeto de esta citación.

ANDREAS GEBHARDT STROBEL
GERENTE GENERAL

CARTA PODER CHILECTRA S.A.

NOTA: DE ACUERDO AL ARTICULO 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS.

..... de de
Lugar de otorgamiento día mes año

Señores
Chilectra S.A.
PRESENTE

Con esta fecha autorizo al Sr. (a) (ita)

.....
para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de las Juntas Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de Chilectra S.A., citadas para el día 27 de abril de 2016 a partir de las 12:00 horas en el Auditorio de Chilectra, ubicado en Santa Rosa N° 76, entrepiso, Santiago, o de las que se celebren en su reemplazo si aquellas no pudieren efectuarse por las causales que establece el artículo 113 del Reglamento de Sociedades Anónimas. El presente poder tendrá valor en este caso, si las juntas de segunda citación o de reemplazo citadas para tratar las mismas materias, se celebraren dentro de los 45 días siguientes a la fecha fijada para la junta no efectuada.

El mandatario individualizado precedentemente se encuentra expresamente facultado para delegar libremente en cualquier tiempo este mandato. En el ejercicio de su mandato, el mandatario o la persona en quien delegue, podrá en las Juntas hacer uso de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que, con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado.

Confiero el presente poder por el total de las acciones con que figure inscrito en el Registro de Accionistas, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de las Juntas.

.....
Nombre del Accionista

.....
Rut del Accionista

.....
Firma del Accionista



INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL ACCIONISTA

RECORDAMOS A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CHILECTRA S.A. QUE CON FECHA 1 DE MARZO DE 2016, CHILECTRA S.A. SE DIVIDIÓ EN DOS SOCIEDADES, LA ORIGINARIA QUE CONTINÚA DENOMINÁNDOSE "CHILECTRA S.A." Y EN UNA NUEVA SOCIEDAD DENOMINADA "CHILECTRA AMÉRICAS S.A."

CADA UNA DE ESTAS SOCIEDADES CELEBRARÁ SUS CORRESPONDIENTES JUNTAS DE ACCIONISTAS EL 27 DE ABRIL DE 2016 EN EL MISMO LUGAR, ESTO ES, EN EL AUDITORIO DE CHILECTRA, UBICADO EN SANTA ROSA N° 76, ENTREPISO, SANTIAGO, PERO EN DISTINTOS HORARIOS. LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS DE CHILECTRA S.A. SE CELEBRARÁN A LAS 12:00 HRS.

PARA PARTICIPAR EN CADA UNA DE DICHAS JUNTAS, LOS ACCIONISTAS PODRÁN ASISTIR PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS, CASO ESTE ÚLTIMO EN EL CUAL DEBERÁN OTORGAR EL PODER CORRESPONDIENTE A LA SOCIEDAD RESPECTIVA. PARA ESTOS EFECTOS, JUNTO CON LAS RESPECTIVAS CITACIONES, CADA SOCIEDAD HARÁ LLEGAR A LOS ACCIONISTAS UN TEXTO DE CARTA PODER. AGRADECEMOS A QUIENES OTORGUEN O ASISTAN POR MEDIO DE PODERES REVISAR QUE CUENTAN CON EL PODER CORRESPONDIENTE A LA JUNTA EN LA QUE PARTICIPAN, PUES POR TRATARSE DE DOS SOCIEDADES DISTINTAS REQUERIRÁN OTORGAR DOS PODERES DISTINTOS. ASÍ, LOS MANDATARIOS NO PODRÁN PARTICIPAR EN UNA JUNTA DE ACCIONISTAS CON PODERES OTORGADOS PARA LA JUNTA DE LA OTRA SOCIEDAD.